

## RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES. CURSO 20-21

### Información importante para la recuperación de LENGUA CASTELLANA pendiente de cursos anteriores:

Un alumno/a de ESO podrá recuperar la asignatura pendiente de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA si presenta la carpeta de trabajos o actividades que su profesor/a le solicite (hasta el 15 de febrero del 2021) y, además, se encuentra en uno de los siguientes casos:

1. En **marzo**:

- Aprueba las dos primeras evaluaciones de la asignatura del curso actual o, de forma excepcional y siempre a criterio del profesor/a, aprueba solo la segunda evaluación.

2. En **junio (evaluación final ordinaria)**:

- Aprueba la asignatura del curso en el que está matriculado.
- Excepcionalmente, un alumno/a también podrá recuperar la pendiente si obtiene una nota mínima de 4 en la evaluación final del curso en el que está matriculado y la VALORACIÓN POSITIVA (informe) de su profesor/a.

3. En **julio (evaluación final extraordinaria)**:

- Aprueba la asignatura del curso en el que está matriculado en la evaluación extraordinaria.
- Excepcionalmente, igual que en junio, un alumno/a también podrá recuperar la pendiente si obtiene una nota mínima de 4 en la evaluación extraordinaria del curso en el que está matriculado y la VALORACIÓN POSITIVA (informe) de su profesor/a.



.....

Yo, don/doña ....., como padre/madre/tutor legal del alumno/a.....del curso.....he recibido la comunicación con los criterios para la recuperación de la asignatura pendiente LENGUA CASTELLANA, curso 2020-2021.

Firma del padre, madre o tutor legal del alumno/a: